



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

06 ABR 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 00052,00

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS S.A.**, Rut. N° 76.762.740-8, domiciliada en Avda. Vicuña Mackenna n° 10085 de la comuna de La Florida; quien solicita se le autorice Patente Comercial.
- b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 145 de fecha 29 de marzo de 2.021.
- c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.
- d) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS S.A.**, Patente Comercial de **VENTA DE PARTES – PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES**, en local ubicado en **AVDA. L. BERNARDO O'HIGGINS N° 153** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JLBO/JES/mfr.

Distribución:

- **Sociedad Comercializadora de Repuestos S.A.**
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Rentas y Patentes.